Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

~~268~~

265

Cabildo

En la sala de la ciudad 27 de [illegible] de 1642

En la ciudad de Murcia en la sala de la casa del ayuntamiento [illegible] miercoles veinte y siete dias del mes de [illegible] de mill y seiscientos y quarenta y dos años se juntaron a ayuntamiento [illegible] como lo tienen de costumbre [illegible] conviene a saber don [illegible] correxidor don [illegible] cavallero de la orden de Santiago [illegible] don Antonio [illegible] don Juan [illegible] don [illegible] Sandoval don [illegible] don Juan [illegible] don Gregorio Garcon don Juan [illegible] don [illegible] don [illegible] de Rocamora don [illegible] don [illegible] de Rocamora don Thomas [illegible] don [illegible] don [illegible] Pacheco don [illegible] Salas don [illegible] don [illegible] don [illegible] Almodovar don [illegible] don [illegible] Domingo [illegible] mayordomo [illegible] Ulloa [illegible] y se [illegible]

En la conferencia [illegible]

El señor correxidor dixo como ayer veinte y seis del corriente le tuvo recado el tribunal de la ynquisicion [illegible] con el [illegible] Domingo [illegible] dandole a entender [illegible] es ynquisidores [illegible] como no se [illegible] contra el [illegible] don [illegible] como contra [illegible] executor ni [illegible] teniendo [illegible] si no [illegible] familiar particular persona y como ministros [illegible] de aquel tribunal [illegible] a alguna [illegible] de la autoridad del tribunal [illegible] en la conferencia [illegible]